

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Resuelve instancia del T. de N. D. F. Ibáñez.—Destino al Cap. D. L. Saralegui.—Sobre percepción de haberes del Maq. J. de I.^a D. M. Pió y del Maq. J. D. M. García.—Destino a un condestable.—Resuelve instancia de un contramaestre de puerto.—Destino a un marinero.—Recompensas al C. D. C. Montojo

y al T. de N. D. P. Díez de Rivera y al personal del submarino A-3. Nordenfelt y Skoda (reproducida).

CONSTRUCCIONES DE ARTILLERIA.—Asigna cargas a cañones
SERVICIOS AUXILIARES.—Ascenso de un escribiente de 2.^a—Nombra escribientes del cuerpo de Auxiliares de Oficinas al personal que expresa.

SERVICIOS SANITARIOS.—Traslada R. O. de Estado concediendo la cruz de Caballero de la Legión de Honor de Francia al M. M. D. E. Gutiérrez.—Destino a un practicante.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia elevada por el teniente de navío de la escala de tierra don Francisco Ibáñez Yanguas, en súplica de que le sea concedido el pase a situación de supernumerario, S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien acceder a dicha petición, por hallarse el recurrente comprendido en lo que determina el artículo 11 del reglamento de supernumerarios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de marzo de 1920.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de Infantería de Marina de la escala de reserva D. Leandro Saralegui y Amado, cese en el destino de Ayudante interino del distrito marítimo de Camariñas y pase destinado con igual cargo, también interinamente, al distrito de Puente deume.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de marzo de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José M.^a Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Maquinistas (1.^a Sección)

Excmo. Sr.: Habiendo sido clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en acordada del 28 de febrero del corriente año, con el haber pasivo de seiscientas pesetas mensuales el maquinista jefe de 1.^a clase de la Armada D. Manuel Pió y Díaz, que por real orden de 20 de enero próximo pasado (D. O. núm. 16), pasó a la situación de reserva, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la Habilitación del apostadero de Ferrol le sea abonada la cantidad que le

corresponde, desde la revista administrativa del mes de febrero último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de marzo de 1920.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Habiendo sido clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en acordada del 25 de febrero del corriente año, con el haber pasivo de *cuatrocientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos* al mes el maquinista jefe de la Armada D. Manuel García Manchón, que por real orden de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 45) pasó a la situación de reserva, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que por la Habilitación general del apostadero de Cádiz le sea abonada la cantidad que le corresponde, desde la revista administrativa del mes actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de marzo de 1920.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Cuerpo de Condestables

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el 2.º condestable, graduado de alférez de Artillería D. Antonio López González, cese en el destino que desempeña en la Comandancia de Marina de Cádiz y pase destinado de Ayudante interino de la Comandancia de Marina de Algeciras.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de marzo de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José M.ª Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Contra maestres de puerto

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia del segundo contra maestre de puerto Pedro Urís Ber-

nabeu, cursada por el Comandante de la provincia marítima de Vigo en 2 del corriente mes, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido concederle un mes de prórroga a la licencia que por enfermo le fué concedida por real orden de 31 de diciembre del próximo pasado año (D. O. núm. 2, de 1920).

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de marzo de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José M.ª Chacón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante de la provincia marítima de Vigo.

Marinería

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el marinerero Manuel Carlón Mercader, de la dotación del Museo Naval, sea destinado al apostadero de Cartagena a continuar su servicio, para donde deberá ser pasaportado.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 11 de marzo de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José M.ª Chacón.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

Recompensas

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el capitán de corbeta D. Cristóbal Montojo y Castañeda, en súplica de que se le conceda recompensa por la instalación de un grupo convertidor de energía eléctrica en la estación radiotelegráfica de Cartagena, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, se ha servido conceder al recurrente la cruz de 2.ª clase de la Orden del Mérito Naval con distintivo blanco, sin pensión, como premio a sus meritorios servicios en la expresada estación radiotelegráfica y por considerarlo comprendido en el punto 7.º del art. 20 del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de marzo de 1920.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el teniente de navío D. Pascual Díez de Rivera y Casares, en solicitud de recompensa por los servicios prestados en Melilla como Comandante de la lancha *Cartagenera*, durante el tiempo que permaneció en el territorio de operaciones, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la consulta emitida por la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, se ha servido conceder a dicho oficial la cruz de 1.^a clase del Mérito Naval con distintivo rojo, sin pensión, por los expresados servicios.

Es asimismo la voluntad de S. M., que se haga saber al interesado, respecto de los meritorios hechos que voluntariamente prestó en unión de las fuerzas de tierra, que pudieran ser apreciados y tramitados por los jefes del Ejército a cuyas órdenes fueron llevados a cabo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de marzo de 1920.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de expediente incoado a consecuencia de comunicación del Comandante general del apostadero de Cartagena, cursando oficio del Jefe de la estación de submarinos, en el que manifiesta los servicios prestados por el personal del submarino *A-3* con motivo de las obras efectuadas en él para realizar la navegación de Ferrol a Cartagena, con los recursos de a bordo, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la consulta emitida por la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, se ha servido conceder a los tenientes de navío D. Eduardo García Ramírez y D. Manuel Nieto Antúnez y al alférez de navío D. Fernando Abarzuza y Oliva, la cruz de 1.^a clase del Mérito Naval con distintivo blanco, sin pensión, y la de plata de la misma Orden e igual distintivo, pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, durante el tiempo de servicio activo, a los segundos maquinistas D. Eduardo Fernández Solano, D. Florencio Pose Mirigómez y D. José Vázquez Morales; operario de máquinas permanente José Fraga Montero y marineros fogoneros Paulino Mateo Rodríguez y Manuel Rey Pérez, a todos ellos como recompensa al mérito contraído en el hecho de que se trata.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

to y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 9 de marzo de 1920.

FLÓREZ

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Construcciones de Artillería

Material

Padecido un error material en la siguiente real orden, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 56, pág. 319, se reproduce debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: Como resultado de la carta del Comandante general del apostadero de Cádiz fecha 11 del mes último, con la que eleva acuerdo de la Junta Facultativa de Artillería, dando cuenta de las experiencias efectuadas para determinar la carga en los cañones «Nordenfelt» de 42 milímetros y «Skoda» de 47 y 66 milímetros, con pólvora tipo I del lote de 4 000 kilogramos pedido por real orden de 22 de febrero de 1919, y admitido para el servicio por la de 12 de enero de 1920, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Jefatura de construcciones de Artillería, se ha servido disponer se asigne a dichas piezas la carga siguiente:

Cañón de 42 mm. «Nordenfelt», 0,207 kilogramos.

Idem de 47 mm. «Skoda», 0,354 kilogramos.

Idem de 66 mm «Skoda», 0,702 kilogramos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 1.^o de marzo de 1920.

FLÓREZ

Sr. General Jefe de construcciones de Artillería.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Servicios auxiliares

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas

Excmo. Sr.: En vacante reglamentaria, S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido promover al empleo de escribiente de primera clase al de segunda del cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina D. Ricardo García-Junco Alonso, con antigüedad de 13

de febrero próximo pasado y abono de sueldo desde la revista siguiente a la fecha de la antigüedad que se le marca; debiendo colocarse en el escalafón de su clase a continuación del escribiente de primera D. Sebastián Aceituno Sancedo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de marzo de 1920.

FLÓREZ

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.
Sr. General 2º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Como resultado de las oposiciones verificadas en esta Corte para la provisión de veintiocho plazas de escribientes del cuerpo de Auxiliares de Oficinas, convocadas por real orden de 21 de diciembre del año último (D. O. núm. 289), S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Tribunal, ha tenido a bien nombrar escribientes del referido Cuerpo a los opositores siguientes, por el orden que se relacionan, quienes contarán su antigüedad desde esta fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de marzo de 1920.

FLÓREZ

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores...

Relacion de referencia.

- D. Federico Pérez Fernández-Chicharro.
- » Carmelo Martínez Peñalver.
- » Francisco Borrás Rodríguez.
- » José Luis Legaza Jiménez.
- » Antonio Pelayo San Bartolomé.
- » Enrique León Sentenat.
- » Froilán Ros Ruiz.
- » Segundo Lapeña Condón.
- » Angel Almazán Rodríguez.
- » Ricardo Rodríguez Arroyo.
- » Ramón Hernández-Rubio y Alcázar.
- » José Rodríguez González.
- » Juan Sanz Pérez.
- » Ricardo Manteca Algar.
- » Juan Sánchez Fernández.
- » Juan Bas Solvéz.
- » Carlos de Heredia Lozano.
- » José Luis Matos Pantoja.
- » Vicente Cristelly Gómez.

D. Vicente Roig Jorquera.

» Ricardo Jiménez Revenga.

» Isidro Maristany Martínez.

» José M.^a Galtier Lozano.

» José Sánchez Sepulcre.

» Vicente Codina Ruiz.

» José Vicente Frantz.

» José M.^a de Lora Ibáñez.

» José M.^a Calderón Ahumada.

Servicios sanitarios

Cuerpo de Sanidad

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de Estado, en real orden comunicada número 135, de fecha cinco del actual, dice a este de Marina lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Encargado de Negocios de Francia en esta Corte, en nota de fecha tres del actual, participa a este Ministerio que el Gobierno de su país ha tenido a bien conceder la cruz de Caballero de la Legión de Honor al médico mayor de la Marina Sr. D. Emilio Gutiérrez.»

Y de igual real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de marzo de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José M.^a Chacón.

Sr. General Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Inspector general de Sanidad de la Armada.
Señores.....

Cuerpo de Practicantes

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Jefatura de servicios sanitarios de la Armada, ha tenido a bien disponer pase destinado al regimiento Expedicionario de Infantería de Marina en Africa, el segundo practicante don Sergio Crespo Muro, al que le corresponde servir este destino según determina la real orden de 4 de mayo de 1918 (D. O. núm. 103).

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de marzo de 1920.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José M.^a Chacón.

Sr. General Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Inspector general de Sanidad de la Armada.
Señores.....